

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

27

FECHA

10 DIC. 2019

ROL S.I.I

2476-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 4440/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 42 de fecha 21/01/2016
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° 350/2016
EDIFICACION - LOTE O

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras preliminares (Instalación de grúas)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Perú

N° 1471 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

Urbano sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Latakia S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Victor Saleh Babum	
Rodrigo Vildósola B.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
Constructora UPC S.A.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Peter Von Riegen Flory	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRÚAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$	71.156.801
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	\$	711.568
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	-
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)	50 %	\$	355.784
TOTAL A PAGAR		\$	1.067.352
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 29404801	FECHA	10/12/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

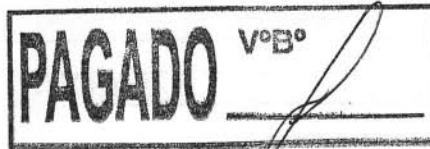
NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
2. Se adjunta presupuestos por instalación de dos (2) Gruas Torre, con los costos desglosados en cálculo de derechos municipales.
3. Al iniciar las faenas constructivas deberá **ACTUALIZAR**, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: **PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.**
4. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público en caso de ser requerido.
5. Debe aislar el área afecta a la faena, respecto del Espacio Público y los predios vecinos, procurando la seguridad absoluta de los transeúntes. Acorde a las atribuciones el Director de Obras Municipales declara horario de funcionamiento de **lunes a viernes entre las 8:00 y 19:00 hrs. y sábado entre las 8:00 y 14:00 hrs.** El solicitante deberá velar constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propias de la obra.
6. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales, Revisor Independiente y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
7. Según lo estipulado en la DDU-278 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.
8. El período autorizado de funcionamiento de las grúas se establece entre las siguientes fechas:
Grúa N° 1, fecha inicio 11.08.2019 / fecha termino 31.03.2020 (233 días corridos).
Grúa N° 2, fecha inicio 15.11.2019 / fecha termino 31.03.2020 (137 días corridos).
9. Cuenta con Poliza de N° 218102329 emitida por Compañía de Seguros Generales Continental S.A., con fecha 03.12.2018 a las 12:00 hrs., hasta el 25.07.2020 hasta las 12:00 hrs; por un monto asegurado de 361.619,35 UF, con una prima de 688,52 UF.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

MEI/mei.04.12.2019



Id: 1646130



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO
1 Perú		1471 - 1479	04/11/2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº INGRESO
2 Victor Saleh Babum Rodrigo Vildosola B.		---	4256
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO	
3 Peter Von Riegen Flory		---	
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES			
C.2.2a- INSTALACION DE FAENAS:			
CMm: Costo mensual montaje de la instalacion de faenas.	UF		0,00
CMd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de faenas	UF		0,00
CM: Costo mensual de la instalacion de faenas.	UF		0,00
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.	Meses		0,00
CMm+(CM*T)+CMd	Total UF		0,00
Total Presupuesto Instalacion Faenas	Total Pesos		\$ 0
	1%		\$ 0
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°1			
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.	UF		143,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.	UF		143,00
CG: Costo mensual de uso de grua.	UF		75,00
S: Costo de seguro daños a terceros.	UF		688,52
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)	Expresado en UF		31,84
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.	Meses		5,78
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S	Total UF		1.591,81
Total presupuesto Instalacion de Grua	Total pesos		\$ 39.899.261
	1%		\$ 398.993
C.2.2b- INSTALACION DE GRUA: Grua n°2			
CGm: Costo mensual montaje de la instalacion de grua.	UF		143,00
CGd: Costo mensual desmontaje de la instalacion de grua.	UF		143,00
CG: Costo mensual de uso de grua.	UF		75,00
S: Costo de seguro daños a terceros.	UF		688,52
Oea: Ocupacion de espacio aereo.(0,05 UTM x m2 de ocupacion. BNUP)	Expresado en UF		30,72
T: Duracion de la faena. (En meses) descontados primer y ultimo mes.	Meses		2,58
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S	Total UF		1.247,04
Total presupuesto instalacion de Grua	Total pesos		\$ 31.257.540
	1%		\$ 312.575
C.2.2c- EJECUCION EXCAVACIONES:			
Cmo: Costo mensual mano de obra.	UF		0,00
Ceq: Costo mensual equipos.	UF		0,00
CB: Costo botadero Autorizado.	UF		0,00
T: Duracion de la Faena.	Meses		0,00
(CGm+((CG+Oea)*T)+CGd)+S	Total UF		0,00
Total presupuesto ejecucion de excavaciones.	Total pesos		\$ 0
	1%		\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(=)	\$	711.568
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$ -
SUBTOTAL A PAGAR			\$ 711.568
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)			50 % \$ 355.784
TOTAL A PAGAR			\$ 1.067.352

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN